

SECRET

**ACUERDO GENERAL SOBRE
ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO**

N.º 006
SECRET/297/Add.1
21 de febrero de 1985

Original: inglés

NEGOCIACIONES ENTABLADAS EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 5 DEL
ARTÍCULO XXVIII

Lista XIV - Noruega

Addendum

Se ha recibido de la Misión Permanente de Noruega la siguiente comunicación, de fecha 13 de febrero de 1985.

Tengo el honor de referirme al documento SECRET/297, de 25 de febrero de 1983, en el que Noruega notificó a las partes contratantes su propósito de modificar las concesiones incluidas en la Lista XIV respecto de productos comprendidos en los capítulos 51 a 62 de la NCCA y se manifestó dispuesta a entablar negociaciones o consultas con las partes interesadas de conformidad con las disposiciones pertinentes del artículo XXVIII.

Desde febrero de 1983 Noruega ha entablado consultas con la CE, el Japón, Brasil y los Estados Unidos. Las consultas con la CE, el Japón y Brasil han concluido sin que se iniciaran las negociaciones previstas en el artículo XXVIII. Las consultas con los Estados Unidos están aún en curso.

Me complace comunicarle, cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, que el 1.º de enero de 1985 entraron en vigor las concesiones modificadas que se indicaban en el documento SECRET/297.